

Bogotá, octubre de 2025

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

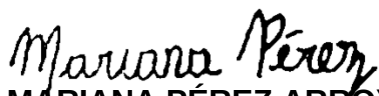
E.S.D.

Ref. Expediente N° SD2025/0073472

**MARIANA PÉREZ ARROYAVE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.145.457, de Rionegro – Antioquia, actuando en calidad de solicitante de registro marcario, de manera respetuosa, allego por medio del presente, respuesta al requerimiento oficio N° 13256 14 de agosto de 2025 por medio del cual se solicita lo siguiente:

*“Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados empleando códigos correctos y verificables, asegurando que el sistema de identificación elegido (Pantone, Focoltone, RGB, etc.) se utilice de manera adecuada y que los códigos proporcionados correspondan fielmente con el sistema seleccionado (por ejemplo: "Pantone 6083c" en el caso de Pantone o "RGB(255, 0, 0)" en el caso de RGB o cualquier otro Código Internacional que desee utilizar).”*

Cumpliendo con lo dispuesto en referencia al color a reivindicar, se informa que el empleado dentro de la solicitud de la referencia corresponde al código PANTONE 7509 U.



**MARIANA PÉREZ ARROYAVE**

C.C.: No. 1.001.145.457 de Rionegro – Antioquia